

INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO DE MANTENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CCTV, PARA MUNICIPALIDAD DE COLINA" ID 2686-97-LR16

Colina, 26 de enero de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "**Suministro, mantención e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina**".ID 2686-97-LR16.

Por Decreto N°E-2727/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el "Suministro, mantención e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina".

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 05 de enero de 2017, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz, RUT: 76.384.553-2
- Servicio Integrales Limitada, RUT: 76.104.842-2
- ENEL Distribución Chile S.A., RUT: 96.800.570-7

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- **Nombre del Servicio:**
"Suministro, mantención e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina".
- 1.2.- **Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2686-97-LR16**.
- 1.3.- **Fuente de financiamiento:**
Presupuesto Municipal.
- 1.4.- **Mandante:**
Municipalidad de Colina.
- 1.5.- **Unidad técnica:**
Dirección de Operaciones
- 1.6.- **Unidad Licitante**
Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- **Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto 13.1 de las Bases Administrativas.
- 1.8.- **Monto Financiamiento:**
De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.
- 1.9.- **Plazo de contrato:**
48 meses.

1.10 Comisión Evaluadora:

- Pablo Sepúlveda Seminario - Director Secplan
- Marianela Carrasco Cáceres - Directora de Tránsito
- Miguel Rojas Marchant - Profesional Depto. Informática
- David vega Becerra (apoyo jurídico)

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT Nº
Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz.	76.384.553-2
Servicio Integrales Limitada.	76.104.842-2
ENEL Distribución Chile S.A.	96.800.570-7

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz.	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Servicio Integrales Limitada.	Cumple	Cumple	Cumple
3.	ENEL Distribución Chile S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz.	76.384.553-2	\$ 356.143.200.-
2.	Servicio Integrales Limitada.	76.104.842-2	\$ 253.050.000.-
3.	ENEL Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	\$ 6.366.890.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 27 de enero en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	50%
Experiencia	30%
Evaluación de la Garantía	10%
Presentación antecedentes	5%
Declaración medioambiental	5%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 50% y considerando los valores ofertados para cada una de las categorías de alimentación solicitadas. Para tal se utilizó un criterio de relación menor costo, según las ofertas existentes, tal como se establece en la letra a, del punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las bases administrativas y aclaratoria fundada en Decreto N° E-47/2017.

a) Oferta valor total por servicio de mantención (40%).-

Nombre oferente	Valor Mantención*	Puntos	Puntaje
Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz.	\$ 304.735.200.-	77.48	30.99
Servicios Integrales Limitada	\$ 236.134.080.-	100	40.00
ENEL distribución Chile	\$ 363.676.752.-	64.92	25.97

* Corresponde al valor total de mantención por los 48 meses.

b) Oferta valor por cámara de seguridad (10%).

Nombre oferente	Valor Unitario Ofertado	Puntos	Puntaje
Construcción Ingeniería y Montaje Eléctrico Gormaz.	\$ 8.568.000.-	79.15	7.91
Servicios Integrales Limitada	\$ 10.832.570.-	62	6.20
ENEL distribución Chile	\$ 6.781.516.-	100	10.0

* Corresponde al valor total unitario por cámara.

En función de los valores ofertados, considerando el presupuesto total disponible e informado, se desprende que las ofertas se encuentran fuera del margen presupuestario.

Por concepto de mantención, el Municipio cuenta con un presupuesto para los 4 años de \$210.000.000.- aproximadamente, por lo que las ofertas presentadas, exceden este valor.

Para la adquisición e implementación de nuevas cámaras, se cuenta con presupuesto de \$58.800.000.- aproximadamente, por lo que en esta caso también, las ofertadas presentadas exceden el presupuesto disponible.

5. RESULTADO EVALUACIÓN

Respecto a la evaluación asociada al "Suministro, mantención e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", se establece que las ofertas no resultan convenientes a los intereses municipales, en cuanto a que sobrepasan el margen presupuestario disponible, por lo que en función de lo establecido en el Artículo N°40 del Reglamento de Ley N°19.886, esta Comisión propone la deserción de la Licitación en cuestión.

6. RESOLUCIÓN.

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos que conforman la propuesta pública denominada "Suministro, mantención e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID 2686-97-LR16, del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

Propone declarar **desierta** la propuesta pública citada, salvo mejor parecer.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN



MARIANELA CARRASCO CÁCERES
DIRECTORA DE TRÁNSITO



MIGUEL ROJAS MARCHANT
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA - SECPLAN